



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Santa Marta

Estado No. 98 De Martes, 1 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500320210040800	Ejecutivo	Guiomar Vargas Sales	Administradora De Pensiones Colpensiones	31/07/2023	Auto Decide
47001310500320180052000	Ejecutivo	Juan Pablo Turan Gutierrez	Moraima Schoonewolf	31/07/2023	Auto Decide
47001310500320230014300	Ordinario	Carlos Alberto Rudas Botto	Fiduprevisora Y Foneca	31/07/2023	Auto Decide
47001310500320140004400	Ordinario	Carmen Charris Rua	Ever Enrique Gutierrez Barrios	31/07/2023	Auto Decide
47001310500320230019200	Ordinario	Miguel Angel Lastra Perea	Operadora De Carbon De Santa Marta Ltda, Cargoban Operador Logistico Y Portuario S.A.S	31/07/2023	Auto Decide
47001310500320130003300	Ordinario	Pedro Pablo Bañol		31/07/2023	Auto Decide

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SANDRA MILENA JUNCO CONTRERAS

Secretaría

Código de Verificación

e563fd98-4d52-4625-9fc2-76550f82e869



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Santa Marta

Estado No. 98 De Martes, 1 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500320230019100	Tutela	Caleb David Mejia Torregroza	Instituto Colombiano De Credito Educativo Y Estudios Tecnicos En El Exterior - Icetex	12/07/2023	Auto Admite
47001310500320230019100	Tutela	Caleb David Mejia Torregroza	Instituto Colombiano De Credito Educativo Y Estudios Tecnicos En El Exterior - Icetex	31/07/2023	Auto Concede - Rechaza Impugnacion

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SANDRA MILENA JUNCO CONTRERAS

Secretaría

Código de Verificación

e563fd98-4d52-4625-9fc2-76550f82e869